



MENDOZA, 31 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 12085/2023**, donde la Secretaria de Investigación y Posgrado solicita el aval institucional para el **I Encuentro de Investigadoras e Investigadores de la FED**, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho encuentro es convocado por la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Que la actividad se realizará bajo la modalidad presencial, el día 30 de junio de 2023 en la sede Centro de esta institución.

Que, asimismo, el Secretario solicita que se libere al personal de la institución que participa en proyectos de investigación para asistir al evento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 11 de mayo de 2023, sugirió al Consejo Directivo otorgar el aval institucional al 1º Encuentro de Investigadoras e Investigadores de la FED y suspender las actividades docentes para acceder a las jornadas el día y fecha solicitada.

Que debido a la inhabilidad administrativa dispuesta para el pasado 18 de mayo, la presente norma se emitirá *ad referendum* del Consejo Directivo.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** OTORGAR el aval institucional a la realización del **I Encuentro de Investigadoras e Investigadores de la FED**, a realizarse el día TREINTA (30) de junio de 2023 en la sede centro de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2.-** LIBERAR de sus actividades al personal de la institución que participa en proyectos de investigación para facilitar la asistencia al evento.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo